



Medellín, agosto 2023

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.– Colombia

Expediente: N° NC2020/0016686 - EMPAQUE PLEGABLE PROTECTOR DE FRUTOS

Asunto: Respuesta a Requerimiento – Oficio N° 12475 de 24 de julio de 2023

MÓNICA MARÍA ZULUAGA MORENO, identificada como aparece el pie de mi firma, en mi calidad de apoderada del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN**, establecimiento público de Educación Superior del orden municipal, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, creado por decreto 180 de 1992, previa autorización del Concejo de Medellín, mediante Acuerdo No 42 de 1991, y cuyo carácter académico fue reconocido mediante resolución 6190 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, identificado con NIT 800.214.750-7 y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, tal y como consta en poder que obra en el expediente, me permito dentro del término conferido, dar respuesta al requerimiento comunicado mediante Oficio N° 12475 de 24 de julio de 2023, realizando el pago de la tasa legal correspondiente.

Cordialmente,


MÓNICA MARÍA ZULUAGA MORENO
TP. 160.427 del C.S. de la J.
CC. 43.9760.060 de Medellín

